

ACTA FINAL DE LA II REUNION DE LA COMISION MIXTA INTERGUBERNAMENTAL MEXICO-REPUBLICA DOMINICANA

Los gobiernos de México y de la República Dominicana, en el marco de una sólida y fructífera relación bilateral, basada en el diálogo político, tanto a nivel presidencial como en reuniones de consulta bilateral, celebraron la II Reunión de la Comisión Mixta Intergubernamental en la Ciudad de México, el 19 de febrero de 1999.

La Comisión Mixta Intergubernamental fue creada mediante el Memorándum de Entendimiento suscrito el 21 de julio de 1997, con el objetivo de integrar las diversas instancias establecidas para facilitar, desarrollar y evaluar en su conjunto la cooperación en los distintos ámbitos de la relación bilateral.

Las Delegaciones de ambos países, presididas por la Secretaria de Relaciones Exteriores de México, Embajadora Rosario Green, y por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Doctor Eduardo Latorre, e integradas por delegaciones de alto nivel, desarrollaron una agenda de temas de interés común sobre la base de la división en tres Subcomisiones de Trabajo: de Asuntos Políticos; de Asuntos Económicos, Comerciales y Financieros y de Cooperación Técnica-Científica y Educativa-Cultural.

En la II Reunión de la Comisión Mixta Intergubernamental participaron las siguientes instituciones:

.../...

Por México: las Secretarías de Relaciones Exteriores; de Hacienda y Crédito Público; de Desarrollo Social; de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; de Energía; de Comercio y Fomento Industrial; de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural; de Comunicaciones y Transportes; de Educación Pública; de Salud; el Gobierno del Distrito Federal; la Procuraduría General de la República; el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; el Instituto Mexicano del Seguro Social; Nacional Financiera; el Banco de México; el Banco Nacional de Comercio Exterior; el Centro Nacional para la Cultura y las Artes; la Comisión Nacional del Deporte; la Universidad Nacional Autónoma de México; el Instituto Politécnico Nacional; la Universidad Autónoma Metropolitana; la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior; el Instituto Nacional de Antropología e Historia; el Instituto Nacional de Bellas Artes y la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente.

Por la República Dominicana: la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, el Secretariado Técnico de la Presidencia, la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, la Secretaría de Estado de Finanzas, la Secretaría de Estado de Agricultura, la Secretaría de Estado de Educación, la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses y la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Al término de sus deliberaciones, las Delegaciones de México y de la República Dominicana llegaron a los siguientes acuerdos:

.../..

1. Los gobiernos de México y de la República Dominicana constataron con satisfacción el alto nivel en que se encuentra la relación bilateral y acordaron profundizar y reforzar los lazos de amistad existentes entre sus pueblos y gobiernos. Igualmente, reconocieron las coincidencias en las posiciones que México y República Dominicana tienen en los temas políticos de interés mutuo regionales, hemisféricos y mundiales.
2. Ambas Delegaciones reafirmaron el compromiso de sus respectivos gobiernos de realizar consultas políticas informales cuando se estime conveniente, en el marco de la Comisión Mixta Intergubernamental, y entre las Delegaciones de ambos países participantes en reuniones multilaterales. Convinieron, asimismo, en aprovechar la Comisión Mixta como mecanismo idóneo de comunicación y concertación.
3. Mención especial mereció por parte de las Delegaciones, el 110 Aniversario del Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre ambos países (23 de julio de 1888), que se celebró durante 1998 con un amplio programa de actividades académicas, educativas, culturales y artísticas, entre otras, permitiendo con ello que los pueblos de los dos países estrecharan sus lazos a través de la exposición de su arte, su historia y sus costumbres.
4. Manifestaron su satisfacción por los logros alcanzados en el ámbito de la cooperación bilateral en materia migratoria y consular. Destacaron que sus relaciones bilaterales en esta área datan de 1943, año en el que a través de canje de notas se acordó el Convenio sobre Otorgamiento de Visa Gratuita en Pasaportes Ordinarios, ampliado en 1997 mediante la suscripción del Acuerdo de Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos.

.../..

Las Partes se congratularon por el buen funcionamiento de ambos acuerdos.

5. En materia migratoria y consular, la Delegación de la República Dominicana expresó su aprecio por las facilidades migratorias concedidas por México a los visitantes dominicanos, así como por la cooperación que México ha brindado en esa materia. Al respecto, hizo llegar a las autoridades mexicanas una propuesta de nuevas acciones de cooperación. Por su parte, la Delegación mexicana expresó su decisión de continuar apoyando al servicio consular dominicano e incorporar, en la medida de sus posibilidades, las propuestas presentadas en esta ocasión.

6. La Delegación de la República Dominicana, aprovechó la oportunidad para agradecer al Gobierno de México la inauguración de los cursos de formación diplomática para funcionarios dominicanos. Asimismo, ambas Delegaciones expresaron su interés por continuar profundizando dicha colaboración en el marco del Acuerdo entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana en materia de Cooperación Académica firmado en agosto de 1997.

7. Asimismo, la Delegación de la República Dominicana agradeció al Gobierno de México la ayuda y solidaridad otorgadas a ese país, por los daños ocasionados por el paso del huracán "Georges" en septiembre de 1998.

.../..

8. En materia de narcotráfico, acordaron fortalecer y favorecer el intercambio de información y los mecanismos de cooperación que contribuyan a enfrentar el tráfico de estupefacientes, la farmacodependencia y sus delitos conexos, en especial el crimen organizado, el desvío ilícito de precursores químicos, los delitos de lavado de dinero y el tráfico ilícito de armas.

9. La Delegación de México dejó constancia de la importancia que representa para la cooperación bilateral la pronta ratificación por parte del Gobierno de la República Dominicana del Convenio de Cooperación en Materia de Combate al Narcotráfico Ilícito, Abuso de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y Delitos Conexos, suscrito en agosto de 1997 entre ambos gobiernos. Al respecto, recordó que el Gobierno de México ratificó dicho instrumento el 26 de noviembre de ese año. Por su parte, la Delegación de la República Dominicana expresó su voluntad de realizar todas las acciones necesarias para la ratificación de dicho Convenio a la brevedad posible.

10. Respecto a la Asociación de Estados del Caribe, reafirmaron su voluntad política de continuar participando activamente en los trabajos que se llevan a cabo en los distintos Comités, con miras a lograr la consolidación de la AEC como foro de cooperación y de impulso al desarrollo económico y social de sus Estados miembros. En particular, ambas partes se comprometieron a coadyuvar al éxito de la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la AEC, que se llevará a cabo en Santo Domingo los días 16 y 17 de abril de 1999.

.../...

11. Expresaron su satisfacción por los resultados alcanzados en la VIII Cumbre Iberoamericana, celebrada en Oporto, Portugal, y reafirmaron el compromiso de continuar participando activamente en el fortalecimiento de este Foro, coincidiendo en la importancia de los pronunciamientos que están contenidos en las cuatro declaraciones que se adoptaron, entre ellas la relativa a la "Situación Financiera Internacional".
12. Reconocieron la importancia del fortalecimiento y renovación de la Organización de los Estados Americanos y el aporte que realiza para la convivencia pacífica en el Hemisferio, así como a la observancia y evolución del Derecho Internacional.
13. Destacaron la importancia de que el mayor número de países del hemisferio suscriban y ratifiquen la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, a fin de que se combata a este flagelo de la región.
14. Expresaron la importancia del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco), el cual contribuye al fortalecimiento de un clima de paz y concordia en nuestra región y reafirma la tradicional vocación latinoamericana y caribeña en favor de un régimen genuino y no discriminatorio de no proliferación de las armas de destrucción masiva. La Parte mexicana dejó constancia de su satisfacción por la ratificación de las enmiendas del Tratado que hizo el Gobierno de la República Dominicana en 1998.

15. Destacaron que la reforma de las Naciones Unidas debe ser un proceso integral del que salga fortalecida la organización en su conjunto y la Asamblea General en particular.
16. Reafirmaron que el proceso de reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas debe tener como base un enfoque integral que comprenda la ampliación de la membresía no permanente, en particular para garantizar una mejor representación de América Latina y el Caribe, así como la igualdad jurídica de los Estados, la democratización y la transparencia en los procedimientos y métodos de trabajo.
17. Coincidieron, asimismo, en la importancia de aprovechar la Asamblea del Milenio, a celebrarse en septiembre del año 2000, para promover una discusión profunda sobre el papel de la Organización de las Naciones Unidas ante el nuevo escenario internacional.
18. Reconocieron que el comercio total entre ambos países se ha ido incrementando año con año, y ratificaron el interés de ambas partes de fortalecer aún más los lazos económicos, comerciales y de inversión bilateral. Lo anterior hace propicio explorar la posibilidad de iniciar negociaciones tendientes a la suscripción de un Tratado de Libre Comercio entre México y la República Dominicana.
19. Al respecto, se acordó analizar la conveniencia de que la República Dominicana estudie la posibilidad de adherirse a uno de los tratados de libre comercio de México en vigor, quedando por negociar solamente los anexos correspondientes. La eventual firma de un TLC permitirá a los empresarios de ambos países contar con un instrumento jurídico claro y transparente para mejorar las relaciones económicas entre ambas naciones.

20. Ambas delegaciones acordaron, con base en el Acuerdo de Colaboración entre Bancomext y CEDOPEX, promover la elaboración de un Programa de Trabajo en el que se contemplen visitas de negocios de empresarios y la elaboración de agendas de trabajo, entre otras cuestiones, con el fin de incrementar el comercio bilateral y promover la inversión directa y coinversiones entre ambos países.

21. La Representación de Bancomext informó que el VIII Foro de Cancún se llevará cabo del 15 al 18 de junio de 1999 y extendió una cordial invitación a la parte dominicana para participar en dicho evento. Asimismo, ambas partes acordaron promover entre empresarios de la República Dominicana la celebración del Foro, con el fin de que conozcan la oferta exportable mexicana que se presentará durante dicho evento.

22. Ambas Delegaciones destacaron las características del Acuerdo de San José como mecanismo de cooperación regional. En ese sentido, reconocieron los beneficios que se derivaron de la modificación de sus términos, en particular en lo relativo al suministro de crudo y de productos petrolíferos.

23. La Delegación mexicana reiteró a su contraparte dominicana los términos y condiciones financieras del Convenio de Canalización de Recursos Derivados del Acuerdo de San José hacia Belize, Haití, Jamaica, Panamá y la República Dominicana, suscrito con el Banco Nacional de Comercio Exterior.

.../..

24. Ambas Delegaciones expresaron su satisfacción por el avanzado estado de las negociaciones del contrato para la exportación de autobuses a la República Dominicana con recursos generados en el Acuerdo de San José. Asimismo, se comprometieron a continuar identificando proyectos que puedan ser financiados con los recursos generados por la República Dominicana. En este sentido, la Delegación dominicana hizo votos para que se implementen mecanismos que permitan en el futuro agilizar la canalización de estos recursos.
25. La Delegación mexicana informó que se encuentran muy avanzadas las gestiones ante el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) a fin de instrumentar un mecanismo temporal que podría permitir a la República Dominicana incorporarse como socio beneficiario del BCIE en forma previa a que los Congresos de los países miembros aprueben las modificaciones al Convenio Constitutivo de la Institución, lo cual podría permitir agilizar la canalización de los recursos generados por la República Dominicana en el marco del Acuerdo de San José.
26. La Delegación dominicana informó que en breve presentará una propuesta a las autoridades mexicanas para utilizar recursos generados en el marco del Acuerdo de San José a través de un Fondo de Inversión para apoyar proyectos de inversión en el sector turístico de la República Dominicana, por parte del sector privado dominicano o

.../..

coconversiones mexicanas-dominicanas. La Delegación mexicana manifestó su mejor disposición para analizar dicha propuesta, sugiriendo incluir en dicho mecanismo la posibilidad de financiar al sector privado dominicano para invertir en México, lo cual fue recibido favorablemente por la Delegación dominicana.

27. La Delegación dominicana solicitó a su contraparte mexicana asistencia técnica sobre fiscalización y auditoría, procesos de valoración de mercancías e instrumentación de un sistema integrado de gestión financiera, para lo cual enviará los términos de referencia correspondientes. La Delegación mexicana expresó su disposición por realizar las consultas pertinentes una vez que se reciba la información específica sobre la solicitud mencionada.
28. Ambas delegaciones reconocieron que el Convenio de Cooperación Energética suscrito en la Ciudad de México en agosto de 1997 constituye el marco idóneo para desarrollar la relación energética bilateral. Las partes se comprometieron a identificar las acciones concretas que se puedan realizar al amparo del mismo. En este sentido, la Delegación dominicana señaló su interés en recibir asistencia técnica para la estructuración y creación del organismo regulador de la política de combustibles de ese país.
29. Por su parte, la Delegación de México presentó una propuesta para colaborar en el proyecto "Fortalecimiento de las Aplicaciones Nucleares con Fines Pacíficos" a través del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, en la modalidad de laboratorio regional, en el cual puedan desarrollarse proyectos conjuntos en los ámbitos ambiental, agrícola, industrial, de materiales y de la salud.

30. Ambas Delegaciones hicieron votos para que pueda concretarse a corto plazo la comunicación directa vía aérea entre México y la República Dominicana que apoye, entre otras cuestiones, el fortalecimiento de la relación económica bilateral.
31. La Delegación dominicana manifestó su deseo para que ambos países reanuden el servicio telefónico por cobrar de larga distancia. Al respecto, la Delegación mexicana coincidió en que la reanudación de este servicio podría contribuir a facilitar las relaciones de negocios a nivel bilateral. En virtud de lo anterior, ambas partes se comprometieron a realizar las consultas del caso con las empresas de telefonía de sus respectivos países.
32. Al referirse al importante potencial de crecimiento que tiene el turismo en su país, la parte dominicana expresó el interés de su Gobierno por que empresarios mexicanos participen en el desarrollo de dicho sector. En este sentido, solicitó a su contraparte una relación de inversionistas mexicanos que se dediquen a esta actividad, para invitarlos a participar en proyectos que se identifiquen como prioritarios. La parte mexicana coincidió en la importancia del sector turismo en la relación económica bilateral, y ofreció realizar gestiones ante las autoridades competentes para el envío de la información solicitada.
33. Con el propósito de fomentar las relaciones económicas entre los países signatarios de la AEC, las Delegaciones de México y la República Dominicana manifestaron su interés por seguir participando activamente en los trabajos correspondientes al Comité Especial de Desarrollo del Comercio y de Relaciones Económicas Externas de la Asociación.

34. Del mismo modo, las delegaciones indicaron que ambos países continuarán con los trabajos derivados de los compromisos establecidos en el Programa de Trabajo para 1999 de dicho Comité, así como en aquellos derivados de las Reuniones del Consejo de Ministros de la AEC. Recordaron, asimismo, que habrán de reunirse próximamente durante la V Reunión de dicho Comité, que tendrá lugar en marzo de 1999 en Puerto España, Trinidad y Tobago.
35. Ambas Delegaciones intercambiaron opiniones sobre el proceso de reestructuración que se está llevando a cabo en el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), cuyo propósito principal es adecuar los objetivos y funciones de la Institución a la realidad actual e identificar las nuevas prioridades de los Países Miembros. Al respecto, reiteraron su voluntad de continuar apoyando a este Organismo representativo de los países de América Latina y el Caribe, el que es además un foro adecuado para propiciar el diálogo entre ellos.

Del mismo modo, consideraron importante participar activamente en las reuniones que el SELA convoque para que ese Organismo continúe apoyando los procesos de integración regional y hemisférica.

.../...

36. Las delegaciones de México y la República Dominicana renovaron su compromiso para apoyar las negociaciones del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA), con el objeto de eliminar progresivamente las barreras al comercio y la inversión. Para tal fin, se deberán tener avances sustantivos antes del año 2000 y concluir las negociaciones a más tardar en el año 2005. Ambas delegaciones continuarán participando activamente en las reuniones de Ministros, del Comité de Negociaciones Comerciales (CNC), de los Grupos de Negociación y Comités del ALCA y, de manera particular, en los trabajos que se desarrollan en el Grupo Consultivo sobre Economías más Pequeñas, a efecto de cumplir con los mandatos establecidos en la Declaración Ministerial de San José y los correspondientes a la primera y segunda reunión del CNC, celebradas en Argentina y Surinam, en junio y diciembre de 1998, respectivamente.
37. Manifestaron su beneplácito por los resultados alcanzados en la nueva fase de colaboración entre ambos países en materia técnica y científica, derivada de la Reunión de Evaluación correspondiente al primer año del ciclo de programación 1997-1999, efectuada en el marco de la II Reunión de la Comisión Mixta Intergubernamental.
38. Hicieron un reconocimiento a las instituciones mexicanas y dominicanas cooperantes por el esfuerzo realizado a la fecha en la instrumentación y ejecución de los proyectos que conforman el Primer Programa de Cooperación Técnica y Científica entre ambos países, acordados durante la I Reunión de la Subcomisión de Cooperación Técnica y Científica efectuada el 21 de julio de 1997 en Santo Domingo, República Dominicana.

39. Expresaron su satisfacción por la suscripción del Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica en la Ciudad de México el 18 de agosto de 1997, en ocasión de la Visita de Estado a México del Presidente Leonel Fernández Reyna, el cual brinda un marco legal a la nueva fase de colaboración entre ambos países.

40. Se mostraron complacidas por la futura suscripción del Acuerdo de Cooperación en materia Agropecuaria entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y la Secretaría de Estado de Agricultura de la República Dominicana, y de los Acuerdos de Cooperación entre el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Secretaría de Salud con el Instituto Dominicano de Seguros Sociales y la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, respectivamente.

41. Al evaluar la relación bilateral, las Delegaciones destacaron el buen nivel en el que se encuentra, reiterando la decisión de las Secretarías de Agricultura de ambos países de profundizarla aún más, con el propósito de fortalecer los intercambios en los avances sobre aspectos fitozoosanitarios, investigación agropecuaria, desarrollo rural, así como ampliar la capacitación y entrenamiento, como fue planteado en la Carta de Intención en relación con la Cooperación Científico-Técnica en materia agropecuaria que suscribieron el 8 de julio de 1998.

.../...

42. En materia de Desarrollo Social reconocieron la importancia del Convenio de Cooperación que en esta materia fue suscrito en agosto de 1997, el cual permitió identificar las áreas prioritarias donde la colaboración bilateral será de mutuo beneficio para los pueblos de México y de la República Dominicana. Al respecto, se comprometieron a elaborar a la brevedad posible, proyectos específicos de cooperación entre ambas partes.

43. Se congratularon por los resultados alcanzados en materia de turismo y educación técnica. Al respecto, se acordó el inicio de la ejecución de los proyectos sobre actualización y desarrollo profesional de alta gerencia hotelera, capacitación en turismo, hotelería y gastronomía y un programa de investigación de zonas turísticas y su categorización para su desarrollo. Convinieron, asimismo, en iniciar los proyectos en materia de educación técnica sobre formación técnico-agropecuaria a nivel básico para adultos; desarrollo de sistemas de información estadística; fortalecimiento de la educación técnico-profesional de nivel medio e iniciar la III fase del proyecto sobre capacitación artesanal.

44. En materia de navegación aérea, la Delegación Dominicana esbozó el avance obtenido en materia de capacitación de recursos humanos, para lo cual solicitó asesoría orientada al establecimiento de los criterios y características físicas a considerar previa la construcción del Centro de Capacitación, incluyendo las instalaciones para el simulador radar para el entrenamiento de tránsito aéreo, resaltando la necesidad de establecer un cronograma de trabajo.

.../..

45. En el sector salud, manifestaron su beneplácito por el alto nivel de ejecución de los proyectos en el amplio programa aprobado en 1997, por lo que se acordó continuar con la misma dinámica para la realización de las segundas fases de ejecución de los proyectos iniciados en 1998 y acordar las fechas de inicio durante 1999 de aquellos que quedaron pendientes de realizarse.
46. En materia de cooperación técnica en comercio exterior, se acordó el intercambio de experiencias a través de la asesoría a la República Dominicana en la puesta en funcionamiento de la unidad de ejecución y seguimiento a los Tratados de Libre Comercio.
47. Ambas Delegaciones, conforme a lo establecido en el Artículo V del Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica suscrito entre ambos países, acordaron celebrar la I Reunión de la Comisión de Cooperación Técnica y Científica durante el primer trimestre del año 2000 en la Ciudad de México.
48. En el ámbito educativo las Partes se congratularon por el alto cumplimiento de los compromisos enunciados en el Programa de Cooperación Educativa y Cultural 1997-1999, así como por los acuerdos alcanzados entre las autoridades educativas de ambos países para dar término a los puntos pendientes del citado Programa. Se convino en iniciar los proyectos sobre fortalecimiento institucional a través de la capacitación; el intercambio de experiencias y materiales en educación para jóvenes y adultos; desarrollo curricular; enseñanza de la lengua española y matemáticas en el nivel básico; ciencias básicas y la ampliación del proyecto de televisión educativa.

49. Expresaron su interés por agilizar las gestiones necesarias para la concreción de algunas actividades y manifestaron su deseo de que algunos de los Acuerdos sean ampliados y se desarrolle el intercambio de información en materia de educación superior.

50. Subrayaron la colaboración de México para contribuir a la formación de recursos humanos en la República Dominicana. Destacaron que el Gobierno de México, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ofrece diez becas anuales a nacionales dominicanos para cursar estudios de posgrado en instituciones públicas mexicanas. Por su parte, la Delegación de la República Dominicana reafirmó la disposición de su Gobierno para gestionar el otorgamiento de becas anuales para que nacionales mexicanos realicen investigaciones en instituciones de su país.

51. Se comprometieron a realizar sus mejores esfuerzos para llevar a feliz término los proyectos y acciones previstas en el Programa de Cooperación Educativa y Cultural vigente hasta finales de 1999.

.../..

52. La Delegación de la República Dominicana reafirmó la decisión de su Gobierno de dedicar a México la segunda emisión de la Feria Internacional del Libro a realizarse en mayo de 1999, en la Ciudad de Santo Domingo, y aprovechó la oportunidad para renovar su interés en que haya una vasta participación de intelectuales y editoriales mexicanas en dicho evento. La Delegación de México agradeció el gesto de las autoridades dominicanas y se comprometió a promover la participación de los sectores mexicanos vinculados a la actividad literaria a fin de lograr una amplia representación del país en la citada Feria Internacional.
53. La Delegación mexicana, tomó nota con agrado de la decisión del Gobierno de la República Dominicana de realizar la II Semana Cultural de Dominicana en México que será inaugurada el 21 de febrero del presente año. Destacó que estas acciones contribuyen al mejor entendimiento de las culturas de nuestros pueblos y permiten seguir estrechando los lazos de amistad y cooperación entre ambos países.
54. Ambas Delegaciones, conforme a lo establecido en el Artículo IX del Convenio de Intercambio Cultural suscrito el 12 de agosto de 1970 en Santo Domingo, acordaron celebrar la III Reunión de Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural, durante el primer trimestre del año 2000 en la Ciudad de México.
55. Ratificaron su voluntad de fortalecer las excelentes relaciones que existen entre los dos países, acordando impulsar programas y proyectos de beneficio mutuo que contribuyan al desarrollo social y económico de ambos pueblos.

56. Acordaron, asimismo, realizar la III Reunión de la Comisión Mixta Intergubernamental en la República Dominicana, en el año 2001, en fecha a determinar por la vía diplomática.

La Delegación de la República Dominicana dejó constancia de su agradecimiento por la cálida amistad y la hospitalidad brindada por el pueblo y el Gobierno de México durante la realización de los trabajos de la II Reunión de la Comisión Mixta Intergubernamental.

Firmada en Santo Domingo, República Dominicana, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.

POR EL GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DOMINICANA.



EDUARDO LATORRE,
Secretario de Estado de
Relaciones Exteriores.

POR EL GOBIERNO DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



ROSARIO GREEN,
Secretaria de Relaciones Exteriores.